

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME No. 012-A-DGP-BM-GADMCJS-2024

DE: Arq. Linda Leyda Sancan Lino / DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACIÓN
PARA: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas / ALCALDESA
ASUNTO: Documentación habilitantes que formaran parte del expediente administrativo No. "GADMCJS-2024-RBM-12"
FECHA: 09 de Diciembre de 2024

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza que regula el progreso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón La Joya de los Sachas y con relación a la solicitud de adjudicación de un bien mostrenco a favor del Gobierno Municipal, informo lo siguiente:

1.- BASE LEGAL:

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

2.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio N.-WE-GADPRSC-045-2024, de fecha 26 de febrero del 2024, el señor. WILMAN HERNÁN ESPÍN OCHOA PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, solicita autorice la legalización de un del terreno que se encuentra frente a la Iglesia Católica en la calle òBö y Avenida San Carlos.

Es necesario hacer conocer que este proceso administrativo se encuentra pendiente de trámite por lo tanto no es necesario se actualice la documentación que consta en el expediente, conforme los establece la disposición transitoria: Primera de la ordenanza referida.

3.- FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

Con memorando Nro. GADMCJS-SG-2024-0130-M-GD de fecha 28 de marzo de 2024, donde la Abg. Liliana Rojas, SECRETARIA GENERAL DEL GAD SACHA, emite el código del expediente administrativo: "GADMCJS-2024-RBM-12".

4.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

Son documentos habilitantes de expediente los siguientes:

a).- Levantamiento topográfico, elaborado por el Topógrafo Municipal Milton Godoy, en el cual consta los siguientes datos:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Ubicación:

Provincia: Orellana
Cantón: La Joya de los Sachas
Sector: 01 Cabecera Parroquial Urbana San Carlos
Parroquia: San Carlos
Zona: 04
Manzana: 05
Lote: 09

Linderos y Dimensiones:

Norte . ó DEL P01 AL P02 EN 26.97m CON CALLE 3.
Sur . - DEL P05 AL P06 EN 21.40m CON LOTE 05.
DEL P07 AL P08 EN 28.80m CON LOTE 08.
Este . - DEL P02 AL P03 EN 37.67m CON AV. PRINCIPAL.
DEL P03 AL P04 EN 3.18m CON AV. PRINCIPAL.
DEL P04 AL P05 EN 18.93m CON AV. PRINCIPAL.
Oeste . - DEL P06 AL P07 EN 26.40m CON LOTE 08.
DEL P08 AL P01 EN 12.09m CON CALLE 3.

Área total: 1010.39m²
Área de afectación: 0.00m²
Área

Total: 1010.39 m²



b).- Mediante Informe n° GADMCJS-UAC-2024-407-I de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Arq. Jorge Sánchez / Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, indica que revisada la base del Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC) 2024, alfanumérica y gráfica, se constató el registro del lote:

Registro en el SIGC: GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS
Clave Catastral: 2203530401005009000000000 Zona: Urbana
Historial registro catastral: Desde el año 2024
Ubicación: Parroquia: San Carlos;
Cabecera parroquial urbana San Carlos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Zona #04, sector #01, manzana #005, lote # 009;
Dirección: Avenida Principal y Calle 030
Servicios e Infraestructura Básica: Red Agua potable, energía eléctrica,
Vía asfaltada, recolección de basura, etc.
Área de terreno: 1.010,39 m²
Edificación: No
Escritura: No (REGISTRA DATOS DE ESCRITURA PUBLICA)
Tenencia: Público
Situación Actual: Posesionario
Avalúo de la edificación: USD 00,00
Avalúo del terreno: USD 4.638,51
Valor de la propiedad: USD 4.638,51

c).- Mediante informe No. 019-LC-BM-GADMCJS-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Arq. William León Cabay Cabay / ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO, indica que el lote signado con el No. 09, Manzana No. 05, sector No. 01 (Cabecera Parroquial Urbana San Carlos), zona No. 04, se encuentra ubicado en la Cabecera Parroquial San Carlos, el mismo que cumple con todas las regularizaciones mínimas de la Cabeceras Parroquiales y **No se opone al Plan de Uso y Gestión del Suelo Vigente.**

d).- Mediante informe INF-N° 053- GADMCJS-GR-2024 de fecha 12 de septiembre del 2024, suscrito por el Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho / JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHA, luego de su análisis de gestión de riesgos concluye que el **predio se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y deslizamiento en masa.**

Se adjunta el oficio Nro. GADMCJS-RPM-2024-0030-OF-GD de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Aurelio Ernesto Orozco Bastidas / REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, que en lo principal indica: Revisados los Índices y Repertorios desde el año 1991, hasta la presente fecha NO se ha encontrado datos de inscripción sobre el lote No. 09, Manzana No. 05, sector No. 01 (Cabecera parroquial San Carlos), zona No. 04.

Mediante memorando N0. 003-BM-UOT-GADMCJS-2024-M-GD, de fecha, 2 de diciembre de 2024, suscrito por el Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre / JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, indica que conforme a la: ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, ES FAVORABLE PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del área con clave catastral referencial del predio 220353040100500900000000, ubicado como zona #04, sector #01, manzana #005, lote # 09, Parroquia San Carlos, cabecera parroquial urbana, con un área total de 1.010,39,m², CUMPLE CON TODAS LAS REGULACIONES MÍNIMAS DE LAS CABECERAS PARROQUIAL; cuyos linderos y dimensiones son: al NORTE: DEL P01 AL P02 EN 26.97m CON CALLE 3; SUR: DEL P05 AL P06 EN 21.40m CON LOTE 05.DEL P07 AL P08 EN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



28.80m CON LOTE 08; ESTE: DEL P02 AL P03 EN 37.67m CON AV. PRINCIPAL. DEL P03 AL P04 EN 3.18m CON AV. PRINCIPAL. DEL P04 AL P05 EN 18.93m CON AV. PRINCIPAL; OESTE: DEL P06 AL P07 EN 26.40m CON LOTE 08. DEL P08 AL P01 EN 12.09m CON CALLE 3.

5.- CONCLUSIÓN:

Con estos antecedentes la Dirección de Gestión de Planificación, una vez revisados los informes técnicos que forma parte de este expediente administrativo, se determina que el lote de terreno antes mencionado se encuentra ubicado en el área urbana, favorable para la declaratoria de bien mostrenco, respetuosamente recomiendo se continúe con el trámite de conformidad con la ordenanza: *¿que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón La Joya de Los Sachas?*

Particular que remito a su conocimiento para fine pertinentes.

Atentamente,

Arq. Linda Leyda Sancan Lino
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Elaborado Por. Lic. Sandra Rivera Bayas